Tibasosa, 13 de Octubre de 2026

Ingeniero:
JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ
Secretario de Infraestructura y Movilidad
Ciudad

REF. COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No C-MT-CD-256-2026

El Municipio de Tibasosa Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al convenio suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CONTRATO	C-MT-CD-256-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIBASOSA NIT No. 891.855.361-6
CONTRATISTA REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ALONSO NEIRA GARZÓN N/A
N.I.T. IDENTIFICACIÓN DIRECCIÓN TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO	N/A C.C. NO 4.151.887 DE TIBASOSA BOYACÁ CARRERA 13 # 1-60 TIBASOSA BOYACÁ 3112174098 Javineirag2906@gmail.com
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESAROLLAR ACTIVIDADES DE AUXILIAR EN CONSTRUCCION PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ
VALOR	TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($3.699.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE 45 DÍAS DEL CALENDARIO, CONTADOS DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente;

Firma:
EDUARDO SALCEDO VELOSA
Alcalde Municipal

Acepto,

Firma:
JAIME ANDRÉS ZEA GUTIERREZ
Supervisor